

# AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ

**TARIFA OFICIAL** Renglón No. 1500.0000

**Primera Parte** **SERVICIOS MARÍTIMOS**

REGLÓN	SÍMBOLO	EFECTIVO	DESCRIPCIÓN	TARIFA
1500.0000			<b>Cargo por agua dulce</b>	
			<b>Cargo fijo por agua dulce</b>	
1500.0001	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 38.1 metros (125 pies) hasta 60.96 metros (200 pies) -----	\$ 2,500.00
1500.0002	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 60.96 metros (200 pies) hasta 91.44 metros (300 pies) -----	\$ 5,000.00
1500.0003	AR	15-Feb-20	Buques con eslora mayor a 91.44 metros (300 pies) -----	\$ 10,000.00
1500.0100	AR	15-Feb-20	<p><b>Cargo variable por agua dulce:</b> aplicable a buques con esloras mayores a 38.1 metros (125 pies). La porción variable se aplica a través de una función sigmoide, en forma de porcentaje (%) y con una variable independiente (X) que corresponde al nivel oficial del lago Gatún para el día del tránsito y publicado en la página web oficial del Canal. El porcentaje que arroja la función puede variar entre 1% y 10%, y este se aplica al peaje total que paga el buque (incluye los componentes fijos y variables de los peajes cuando aplique).</p> $f(x) = \begin{cases} \frac{0.10}{1 + e^{0.6(x-82)}}, & x \leq 85.5 \\ 0.01, & x > 85.5 \end{cases}$	<p><i>Resultado del producto del porcentaje obtenido en la función por el peaje total del buque (incluye los componentes fijos y variables de los peajes cuando aplique)</i></p>